	<b>ANEXO 5</b> <b>Visita de verificación</b>	<b>CÓDIGO: A5_L20_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>Proceso de Gestión de Educación</b> <b>Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>01/04/2025</b>
		<b>Página: 1 de 3</b>

### ***¿Cuál es el objetivo de la visita?***

En el marco de la evaluación de las instituciones formadoras que se presenten a la convocatoria 1 del capítulo de Educación y Formación para el Trabajo (EFT), del Programa Jóvenes a la E, se va a realizar una visita presencial a aquellas que después de la validación inicial queden habilitadas, con el fin de verificar in situ, diversos aspectos del proceso de formación en los diferentes programas que oferten tales instituciones.

### ***¿Quién la realiza?***

Esta visita estará a cargo de profesionales (funcionarios o contratistas), de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea que la entidad ha seleccionado para desarrollar tal actividad.

### ***¿Cómo se seleccionan los profesionales que la realizarán?***

Se seleccionarán profesionales (funcionarios o contratistas), de distintas disciplinas que estén en capacidad, a partir de su formación para dar aplicación a la herramienta diseñada para esta visita.

Estos profesionales serán capacitados en el uso de la herramienta, de tal manera que, a partir de los criterios construidos por el equipo técnico a cargo de la convocatoria, para evaluar los aspectos considerados, y de las instrucciones para el diligenciamiento de la herramienta, puedan diligenciar la información solicitada.

Durante la visita, los profesionales tomarán evidencias tales como fotografías y revisión de documentos, que están contempladas en la herramienta, como soportes de la valoración de cada aspecto.

### ***¿Qué instituciones se visitarán?***

Los profesionales designados por Atenea visitarán a las instituciones proponentes que queden habilitadas una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación establecidos en la fase 1 del lineamiento operativo de la convocatoria.

### ***¿Cuándo se llevará a cabo la visita?***


Las visitas a las instituciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la convocatoria establecido en la invitación pública. La visita será programada por la entidad y será informada a las instituciones que queden habilitadas a través de los medios oficiales de la Agencia.

### ***¿Cómo se desarrollará la visita?***

- **Introducción:** La visita comenzará con una breve presentación del funcionario o contratista designado por Atenea; a continuación, explicará el objetivo de la misma, la herramienta de verificación y su contenido.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>ANEXO 5</b> <b>Visita de verificación</b>	<b>CÓDIGO: A5_L20_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>Proceso de Gestión de Educación</b> <b>Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>01/04/2025</b>
		<b>Página: 2 de 3</b>

- Revisión de documentos: Algunos de los aspectos a verificar requieren revisión de documentación pertinente que respalde la existencia de las condiciones y criterios indicados en la herramienta.
- Observación directa: El profesional de Atenea realizará un recorrido por las instalaciones, observando el criterio a verificar. Durante esta actividad podrá requerir al personal de la institución el ingreso a los espacios y explicaciones o precisiones sobre el criterio a verificar, en todo caso, contra las evidencias requeridas.
- Toma de fotografías: Algunos de los aspectos a verificar requieren la toma de fotografías que servirán como soporte de esta verificación por parte de Atenea.

### ***¿Qué debe hacer la institución proponente para preparar la visita?***

La institución proponente deberá designar a la persona responsable que atenderá al profesional de Atenea encargado de realizar la visita de verificación. Esta persona debe estar familiarizada con las condiciones académicas y de bienestar y ser capaz de proporcionar la información relevante que le sea solicitada por el profesional de Atenea.

Se solicita que la persona designada para atender la visita tenga disponibilidad total de tiempo para esta actividad y que ella le de acceso al profesional de Atenea, a la información que se requiere para valorar todos los aspectos contemplados en la matriz de verificación.

La institución deberá estar preparada en tres aspectos:

- Documentación: Asegurarse de que se disponga de toda la documentación necesaria para atender la verificación de los criterios evaluados en la herramienta.
- Espacios: Disponer los espacios que serán visitados, asegurando que estén en condiciones óptimas y que reflejen la realidad de las condiciones académicas y de bienestar.
- Personal: Informar al personal involucrado sobre la visita y su propósito, para que estén preparados para responder preguntas y proporcionar información al profesional de Atenea que hará la visita.

### ***¿Cuánto dura la visita?***

Aunque no se tiene estipulado un tiempo exacto, se calcula que la visita puede durar entre 90 y 120 minutos. Esta duración podrá variar, dependiendo del tiempo que tome la verificación de cada uno de los aspectos incluidos en la herramienta de evaluación, así como la recolección de los soportes solicitados en cada caso.


### ***¿Qué aspectos se van a evaluar y cómo se hará esta evaluación?***

Se evaluarán siete componentes asociados a:

- Aspectos tecnológicos
- Seguimiento académico
- Bienestar estudiantil

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>ANEXO 5</b> <b>Visita de verificación</b>	CÓDIGO: A5_L20_EP
		VERSIÓN: 01
	<b>Proceso de Gestión de Educación</b> <b>Posmedia</b>	FECHA DE APROBACION: 01/04/2025
		Página: 3 de 3

Cada uno de estos aspectos, están descritos en la herramienta de evaluación diseñada para esta visita de verificación y mencionan su descripción, puntuación a asignar en caso de que se verifique que la institución si cumple con el criterio respectivo y la evidencia de su soporte.

***¿Cómo se integran los resultados de la visita a la evaluación de los proponentes?***

Los resultados se integrarán al mecanismo de selección de oferta establecido en el lineamiento operativo de la convocatoria.

***¿Cuándo y cómo se le informan a la institución los resultados de la visita?***

Según el mecanismo establecido en el lineamiento operativo.

**Consideraciones finales**

Si la institución no permite la visita en el día y hora informado por Atenea o se imposibilita su desarrollo, situación atribuible a la institución, a esta última le será asignado un puntaje de cero en la herramienta de evaluación.